



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

N. Expediente 311/2023
F. Apertura 10/02/2023
Código de clasificación 2.03.02
Asunto ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021(28 DICIEMBRE) 06 1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/JORNADA COMPLETA/PERSONAL LABORAL

ANUNCIO

D. Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que se emite Resolución de Alcaldía 2023-1267 de fecha 23 de julio 2023, en la que se aprueba, a los efectos de Estabilización de Empleo Temporal de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso de méritos correspondiente a una plaza de Auxiliar Administrativo/a, Jornada Completa, Personal Laboral.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

A la vista de los siguientes antecedentes:

- I. Providencia de Alcaldía de fecha 01 de diciembre de 2022.
- II. Resolución de Alcaldía 2022-1803 de aprobación de la Convocatoria y las Bases para el acceso , de fecha 07 de diciembre de 2022.
- III. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 288 de fecha 15 de diciembre de 2023.
- IV. Publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 15 de fecha 24 de enero de 2023.
- V. Publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 9 de febrero de 2023.
- VI. Se emite informe por la encargada del Registro de Entrada en fecha 14 de marzo de 2023 en el que se hace constar las instancias presentadas por los candidatos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Francisco García González (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 24/07/2023
 HASH: a9456c0ca07a392c37a20684be45606d



Cód. Validación: AHFW25NY322YHF4K23HZ53
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ADMITIDOS

Nº	NOMBRE	DNI
1	BELLEDA DELGADO ÁLVAREZ	23879579J
2	MARIA JOSÉ CASTILLO GALLARDO	27293873A
3	MARÍA TERESA MENA SÁNCHEZ	09178255J
4	M ^a ANGELES FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	28886482T
5	ALICIA M ^a GIL RODRÍGUEZ	28783089S
6	FRANCISCO LINDES PALLARES	77871705F
7	PATRICIA SANTOS ROLDÁN	28809181W
8	INMACULADA MORALES GARCÍA	48819743N
9	JUAN MANUEL CANO NÚÑEZ	28744889H
10	NOEMI BARRAJÓN LÓPEZ	47222217C
11	MARIA SIMÓN FERNÁNDEZ	45810194J

SEGUNDO. Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidente: María del Valle Noguera Wu, Secretaria General del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal. Suplente: Lucía Rivera García, Secretaria General del Ayuntamiento de Gelves.

Secretario: Wladimiro Rodríguez Barrera, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal. Suplente: Dolores Pinto Nieto, Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira

Vocal: Rafael Morales Bueno, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
Suplente: Manuel Reyes Muñoz Cerero Policía local del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Vocal: Asunción Martínez Bueno Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
Suplente: Pedro Ignacio Moya Álvarez Ossorio, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal..





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Vocal: Isabel González Sánchez, Administrativo Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
Suplente: Clemente Macias Castaño Operario Servicios Múltiples oficial del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.

Vocal: José Manuel Barranca González Encargado Mantenimiento del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
Suplente: José Manuel Madrid Silva, arquitecto técnico del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento: www.villanuevadelariscal.es.”

Contra la presente, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva del Ariscal, a fecha de firma electrónica.

Cód. Validación: AHFW25NY322YHF4K4SK23HZ53
Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

